

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 1.930/2018

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el pasado día 15 de mayo de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo: Aprobar por unanimidad, la propuesta presentada por el grupo municipal de Jóvenes por la Colonia sobre aprobación inicial del "Reglamento Regulador del Consejo Sectorial de Desarrollo Económico de Fuente Palmera (Córdoba)".

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Lo-

cal, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a exposición pública por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas, estando el expediente a su disposición en la Secretaría General del Ayuntamiento de Fuente Palmera.

En el caso que no se hubieran presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), 5 junio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro.